

Mas un consuelo sin límites nos fija nuevamente en el desarrollo del germen de nuestras libertades, que formando por instantes un árbol fecundo y lozano, extiende los elementos de vida en el Cuerpo Federativo. Un año há que se lamentaban de nuestra suerte los que nos infirieron el tamaño agravio de suponernos incapaces de ser regidos por el sublime de los sistemas conocidos. El Código de la Nación se reputaba una teoría vana en sí misma, y que el desengaño vendría á ser su último resultado. Creíase que nuestros legisladores, destituidos de previsión, ó arrebatados, si se quiere, de un torrente de ideas peligrosas, envolvían á los pueblos en los desastres de la anarquía cuando los llamaban á la perfección social. Los mexicanos, connaturalizados con lo bueno, lo grande y lo perfecto, burlaron estos vaticinios de la ignorancia y tal vez de la mala fe. El contento universal, la adhesión á las leyes, el respeto á las máximas conservadoras de nuestra existencia política, todo, todo viene en apoyo de la sabiduría y del profundo cálculo de los legisladores mexicanos.

La Patria coronada de gloria ostenta á la presencia del Universo, que abriga en su seno la paz, la filantropía y las virtudes. Desde este punto la vemos remontar su nombre á los siglos distantes, con la majestad de sus principios y la inmensidad de sus recursos. Las Cámaras del Congreso General Mexicano, en la plenitud de su poder, llevarán á su complemento la grandeza y felicidad de la República.

Contestación del Presidente del Congreso, Sr. D. José Anastasio Reynoso.

Debe sernos, sin duda, muy grata y lisonjera la augusta ceremonia que estamos practicando, en que reunidos dos de los Supremos Poderes de la Federación, no solamente anuncian y solemnizan la próxima apertura de las sesiones del Congreso General, sino que dan razón y manifiestan al pueblo y á la Nación entera el actual estado de su administración y de los negocios más importantes que se han puesto á su cargo: así lo habéis visto hacer al Supremo Poder Ejecutivo y así lo hará también el Legislativo por el débil órgano de mi voz. Alegraos, pues, mexicanos, y congratulaos mutuamente por este acto tan solemne de vuestra Soberanía, y conoced por él la diferencia que hay de un sistema republicano al monárquico y del Gobierno popular al de un déspota absoluto, en el cual no advertireis más que misterios, secretos, reservas y obscuridad, cuando en el republicano popular todo es franqueza, claridad, humanidad, consideración y respeto á los derechos de los ciudadanos, ya en común y ya en particular de cada uno. Por estas singulares circunstancias que lo caracterizan, ha progresado tan rápidamente; y, por lo mismo, camina todavía con pasos agigantados hacia la cima de su mayor prosperidad y gloria; bien que á más de los esfuerzos del Gobierno y de algunos dignos patriotas, son debidos estos adelantos á la eterna y Divina Providencia que ampara y protege visiblemente á nuestra América, abriéndole los caminos de su felicidad y proporcionándole los más venturosos sucesos que esperar pudiera.

Dígalo, si no, la rendición del castillo de San Juan de Ulúa, que se verificó, aunque por medio de los agentes más activos que ponían en ejecución las órdenes del Gobierno, sin sangre ni sacrificio alguno; pero de un modo admirable y portentoso, por la extraordinaria reunión de circunstancias no muy comunes ni frecuentes, que acaso

no podrían repetirse. Dígalo también la contestación del Supremo Pontífice León XII, debida á la insinuación del piadoso celo del digno Presidente de la República, por cuyas expresiones deben fundarse las más halagüeñas esperanzas de que Su Santidad concederá á los mexicanos cuanto necesiten para su bien espiritual, aunque no dependan de España.

¿Qué nos resta, sino corresponder fieles á estos beneficios y redoblar nuestras tareas en el cumplimiento de nuestros deberes, dando las leyes necesarias para que el sistema y Gobierno adoptados marchen tan majestuosamente como hasta ahora, sin embarazo ni tropiezo alguno?

Entre las diversas leyes que están ya iniciadas en ambas Cámaras, hay algunas que deben ser de preferencia respecto de las otras, ya por su objeto, ya por su trascendencia al bien común; por lo que se ocupará de ellas el Congreso General tan luego como abra sus sesiones.

Serán, pues, de su primera atención los tratados de la Gran Bretaña luego que se le presenten; la admisión, libre tránsito y establecimiento de extranjeros en el territorio de la Federación; el arreglo de la libertad política de la imprenta, combinando su estabilidad, pues no puede ni aun suspenderse su ejercicio, con adoptar medidas eficaces para evitar los abusos que puedan hacerse de ella.

No se olvidará tampoco de dar la ley que deba arreglar el ejercicio del patronato en toda la Federación, sin que para esto sea necesario esperar la respuesta del Papa, según las instrucciones del Enviado á Roma; porque en establecer esta ley se adelantará mucho y no se hará otra cosa que allanar el camino y preparar la casa al huésped que se espera, ó sea el amigo ya conocido que se ha ausentado por algún tiempo.

Se dedicará también á arreglar las relaciones de los Gobernadores de los Estados con los Comandantes generales, y acaso se extenderá igualmente á fijar y establecer bases generales y seguras, conformes á nuestra Constitución, para que obren según ellas las autoridades eclesiástica y militar al tiempo de ejercer sus respectivas jurisdicciones; pues no es regular que siendo una sola la República compuesta de eclesiásticos, militares y demás clases conocidas, obren unas con arreglo á un sistema y otras á otro, desviándose de la Constitución ó Ley fundamental establecida y jurada por todos.

Aun podría extenderme más sobre la dirección del Crédito Público, reglamento de la milicia cívica, arancel de aduanas marítimas, sistema de Hacienda, tribunal de Minería y otras materias que hay pendientes para discutirse en las presentes sesiones. Pero ¿para qué difundirme tanto en referir lo que tiene que hacer el Congreso General? Baste, pues, lo dicho, para que el pueblo entienda que sus representantes trabajan y se aplican incesantemente por el bien y felicidad de la Patria; y que no anhelan otra cosa, sino que la Nación Mexicana adquiera todo su esplendor y la energía de que es capaz para competir con las naciones más civilizadas del orbe.